



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

05 AGO 2010

Expte. N° 8.305/10

VISTO estas actuaciones por las cuales la Lic. Rosa Eufracia MACAIONE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para solventar gastos de viajes y estadía a la Ciudad de Tucumán para presentar los avances de tesis de la Carrera de Maestría en Informática; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Res. CD-EXA N° 299/10, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 1.188,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 152/10 de fecha 5 de julio de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Lic. Rosa Eufracia MACAIONE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO ( \$ 1.188,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para solventar los gastos de viaje y estadía a la Ciudad de Tucumán para la presentación de los avances de la tesis de la carrera Maestría en Informática en la Universidad Santo Tomás de Aquino.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR

RESOLUCION R-N°

0711-10